

revista de lingüística y literatura

LEXIS

VOLUMEN XXX N° 1 2006

DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Reyes Coll-Tellechea. *Contra las normas: Las pícaras españolas (1605-1632)* (Biblioteca Crítica de las Literaturas Luso-Hispánicas 12). 1ª edición. Madrid: Ediciones del Orto, 2005. 91 pp.

Siguiendo la línea de investigación iniciada por José Antonio Maravall en su *opus magna* —*La cultura del Barroco* (1975)— sobre el carácter centralista y represivo de la sociedad barroca, Reyes Coll-Tellechea nos presenta su último trabajo sobre las relaciones de poder entre las diferentes clases sociales en la novela picaresca española de principios del siglo XVII. Publicado bajo el título de *Contra las normas: Las pícaras españolas (1605-1632)*, el objetivo de este estudio monográfico no es el de analizar exhaustivamente todos y cada uno de los numerosos vínculos existentes en la sociedad del Barroco, sino el de profundizar, a través del género literario de las novelas de pícaras, en el conocimiento de las tensiones que enfrentaban a los grupos privilegiados con los representantes de un vulgo en pleno proceso de ascensión económica.

En este sentido, con el cambio del siglo XV, los otrora beneficiarios del Antiguo Régimen se estaban viendo continuamente desplazados por miembros de la población trabajadora que tras haberse enriquecido pretendían obtener la misma posición que la nobleza había sustentado sobre la base de su linaje nobiliario. En un período histórico en el que el país vivía “asolado por guerras, hambrunas, suspensiones de pagos, quiebras estatales y pestes” (15), la calidad del honor aristocrático empezaba a ser desbancada por el valor de la propiedad y los bienes de estos nuevos ricos. Este desequilibrio ganancial debería haber establecido una nueva estructura jerárquica de la sociedad de acuerdo con

el poder adquisitivo de cada uno, pero la rápida reacción de la nobleza hizo que esta transformación social no tuviera efecto inmediato. Para no verse relegados de su condición privilegiada y atraer a los grupos más alejados del poder central, las clases pudientes crearon todo un complejo sistema de control formado por funcionarios del estado absolutista, que se encargaban de promulgar ideales estabilizadores y de defender el *status quo* por medio de la cultura.

Entre estos sectores opositores, Coll-Tellechea destaca a los “españoles pobres, los de origen converso y las mujeres” (18), quienes se convirtieron en las figuras subversivas alrededor de las cuales surgió la novela picaresca española en el siglo XVI. Dada la posición marginal del pícaro, éste aparecerá representado en esta serie de obras literarias cargado de atributos de claro carácter negativo que enfatizarán “la preexistente idea de su ignominia, maldad, simpleza, inferioridad, peligrosidad social, ambición desordenada de bienes y títulos, etc.” (19). La función de estos personajes será la de poner a prueba al sistema desestabilizando el orden en el que se cimienta la sociedad. Como opositores a este movimiento revolucionario surgirán los representantes de los mecanismos de poder del estado absolutista —por ejemplo, la cultura, la legislación o la Inquisición—, quienes dedicarán “no poca parte de sus esfuerzos a controlarlos, imponiendo severas barreras que garanti[ce]n la supervivencia de las estructuras sociales y las prerrogativas de los privilegiados” (18). Uno de estos medios estabilizadores no será otro que el matrimonio, con el que se intentará integrar especialmente a las mujeres libres, cuyo oprimido deseo de libertad constituye el tema central de este estudio monográfico.

La idea de que la mujer representaba un peligro para la sociedad del Barroco estaba basada en el supuesto poder de su sexualidad, la cual, se decía, era capaz de dominar al varón hasta desproveerle de su autoridad patriarcal. Esta supremacía se oponía a los atributos misóginos de virtud femenina —a saber, “obediencia, humildad, discreción y silencio” (22)— que relegaban a la mujer a los papeles sumisos de doncella, mujer casada, viuda o monja. Esta subversión jerárquica constituía una mayor amenaza, según Coll-Tellechea, cuando la mujer vivía independientemente, ya que, ajena a la protección del marido, no existía ningún control que regulara ni la actividad procreadora de las madres ni la correcta transmisión hereditaria de poderes y propiedades. Viviendo

fuera del recinto familiar, e incluso de los hogares prostibularios donde se aceptó controlar parte de la actividad sexual de las prostitutas, era imposible asegurar la pureza del linaje de la esposa o poner fin a los engaños matrimoniales de mujeres libres que, engatusando a lascivos mercaderes, se quedaban con sus bienes a la muerte de sus ancianos esposos. Para que se mantuviera el *status quo* era imperioso hacer frente a estos personajes libertinos. El estudio monográfico de Coll-Tellechea analiza, precisamente, tres novelas picarescas españolas, escritas por tres escritores al servicio de la corte, en las que las pícaras son, por una parte, silenciadas por la voz narrativa del autor y, por otra parte, obligadas o a integrarse en la estructura social o a sucumbir en su intento.

La primera de estas novelas comentadas es *La pícaro Justina* (1605) del médico toledano Francisco López de Úbeda. Su protagonista es Justina Díez, una mujer de baja condición social, vida alegre y origen converso, casada con el famoso Guzmán de Alfarache en el momento de la escritura retrospectiva de su vida. Como personaje autónomo, Justina tiene la libertad y la independencia, en su juventud, para abandonar el recinto familiar y viajar en búsqueda de aventuras en las que engañará a estudiantes y mesoneros. Esta autonomía, no obstante, la desprovee de protección ante sus propios hermanos, quienes la acusan de libertina para recuperar la herencia que está en sus manos. Con el fin de librarse de dicha amenaza, en el cuarto libro de esta obra, Justina medita sobre la posibilidad del matrimonio como medio de salvación. A pesar de que con la ocasión de sus nupcias Justina acaba perdiendo finalmente su voz narrativa, y su poder trasgresor, es necesario señalar que la narración de Justina siempre ha estado interrumpida y controlada por la del narrador-autor, quien al final de cada capítulo aparece en la forma de un “Aprovechamiento” para censurarla y establecer un tono moralizante en la interpretación del texto. A causa de estas críticas, según Coll-Tellechea, la pícaro “no es capaz de invertir la jerarquía de la enunciación” (35).

Esta censura autorial también constituye el elemento estabilizador en *La hija de Celestina* o *La ingeniosa Elena* (1612 y 1614) de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, preceptor del nieto del Marqués de Cañete. Combinando la primera y la tercera personas narrativas, el autor no tiene nunca la intención de concederle a su protagonista el control absoluto de la narración. Esta autoridad se refuerza en los últimos episo-

dios de la historia, que son narrados en tercera persona por un agente extraño, tras la muerte de la pícara prostituta-burladora a manos de la justicia. En este sentido, “es el narrador quien organiza la situación, ordena los episodios, los controla y los convierte en ejemplo moralizador” (42). El único momento de independencia de la protagonista tiene lugar en el capítulo tercero en el que a Elena se le permite dirigirse a un lector intermedio, a saber, un rufián, compañero de viaje suyo, llamado Montúfar. En esta ocasión, Elena se sincera con el lector y revela su descendencia de un gallego alcohólico y una morisca muertos violentamente.

Esta restricción narrativa se repite en la tercera obra escogida por Coll-Tellechea: *Teresa de Manzanares* (1632) de Alonso Castillo Solórzano, un escritor al servicio de los cortesanos de Felipe III. En este sentido, la voz de la protagonista “es manipulada abiertamente por una presencia autorial que deja la trampa de la ficción al descubierto [, llenando] el silencio que preside la historia de Teresa” (53). El personaje picaresco se dedica solo a contar los avatares de su vida, llena de matrimonios engañosos con maridos adinerados al borde de la muerte y de huidas de la justicia a causa de su participación en la comisión de crímenes, hasta su casamiento con un bruto que la maltrata. Teresa es entonces un ejemplo más de la imposibilidad de que la figura de la mujer libre pueda alcanzar positivamente la independencia al margen de la autoridad patriarcal del esposo.

Este determinismo, en opinión de Coll-Tellechea, puede haber sido la causa, junto a “anticuados criterios de orden estético y desfasados argumentos ideológicos” (59), de que estos textos picarescos con protagonistas femeninos hayan sido rechazados e ignorados por la “crítica de los siglos XIX y XX [, que] las ha apartado relegándolas a la categoría de engendros de escaso valor estético, copias fallidas de obras de mayor calidad e, incluso, degeneraciones literarias propias de artistas menores” (60). Coll-Tellechea apoya su argumento en dos textos (el 22 y el 23) de una selección de extractos de obras críticas y literarias que incluye como tercera sección del libro entre las páginas 65 y 81. De esta selección, mientras que los primeros 21 pertenecen a segmentos destacados de las tres novelas picarescas comentadas en este volumen, los últimos tres han sido seleccionados de estudios publicados por autoridades literarias como Menéndez Pelayo, Miguel Herrero y Mireya

Suárez. Como complemento a este trabajo, Coll-Tellechea también dota al texto, primero, de una generosa bibliografía sobre estas tres obras picarescas y sobre la obra picaresca en general (de la página 83 a la 91), y, segundo, de un cuadro cronológico al principio del libro (de la página 7 a la 12) en el que se listan los acontecimientos políticos, sociales y culturales más importantes y, sobre todo, las novelas picarescas escritas desde 1554 hasta 1646, es decir, empezando con el *Lazarillo de Tormes* y terminando con la anónima *Vida de Estebadillo González*. Lo interesante de esta lista del canon literario es que no incluye ni a *La Celestina* (1499) ni a *La Lozana andaluza* (1528), ya que no sólo ambas son claros antecedentes renacentistas o, incluso, miembros de este género literario picaresco con protagonistas femeninos, sino que además en la lista aparece la continuación de *La Celestina* escrita por Salas Barbadillo bajo el título de *La Hija de Celestina* (1612). Este contratiempo, no obstante, lo resuelve parcialmente la autora al declarar que la deuda literaria de *La Picara Justina* “se extiende más allá, a obras que anteceden en el tiempo a las *Vidas* de los pícaros, como *La Celestina* y *La lozana andaluza*” (30). Sea, por ello, bienvenido este último estudio sobre las rebeldes pícaras españolas.

Jorge Abril Sánchez
University of Chicago